

NORMATIVA PARA EL ENVÍO DE ARTICULOS CIENTIFICOS

- Es obligatorio, como paso previo, el envío del resumen del artículo, el cual constará de un máximo de 250 palabras y deberá estar estructurado de la siguiente forma:

1.- *Introducción/Objetivos*

2.- *Material y Métodos*

3.- *Resultados*

4.- *Conclusiones*

- En un segundo momento, y una vez valorado por el Comité Científico el contenido del resumen, se procederá al envío del artículo en su totalidad, que deberá presentar la siguiente estructura:

1.- Portada

.- Título, autores, Institución/Departamento donde se desarrolla la actividad laboral, y datos del autor de contacto (Nombre, dirección postal, teléfono, fax y e-mail).

2.- Resumen y palabras claves

.- El formato del resumen seguirá el patrón enunciado arriba en el apartado “resumen”. Las palabras clave serán un máximo de 5.

3.- Introducción

4.- Material y métodos

5.- Resultados

6.- Discusión/Conclusiones

7.- Referencias bibliográficas